



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	DECLARATIVO VERBAL – ACCIÓN DE REVISIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO
Demandante:	JULIO CÉSAR JARAMILLO DE LA CALLE
Demandando:	BANCOLOMBIA S.A
Expediente digital:	05001310300120060000300
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EPS SURA

Que de conformidad con el oficio librado dentro del proceso de la referencia se pone en conocimiento a la parte demandante la respuesta a allegada por la entidad oficial EPS SURA, visible a folio 14 y 15 del expediente digital y denominados [14RespuestaEps1.pdf](#) y [15RespuestaEps2.pdf](#)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC